1 TIMOTEO 2: 11-15 SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA RELACIÓN MATRIMONIAL

-La ilustración que el apóstol Pablo utiliza en el texto como base para su afirmación de que la mujer no se le permite enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre, es la ilustración de una relación de pareja, Adán y Eva, y no una ilustración de reunión publica o congregacional. La ilustración de Adán y Eva no aplica a una congregación, si así fuera Débora jamás hubiera podido ser profeta, juez y gobernante de Israel (Jue 4:4-5) y la profetiza Hulda jamás pudiera haber enseñado a cinco varones principales a la vez y entre ellos un sacerdote y un escriba.

-La palabra griega que traduce “hombre” significa también esposo o marido, de hecho en 43 ocasiones en el Nuevo Testamento es traducida así, como esposo o marido.

-La expresión del verso 15 “se salvará la mujer engendrando hijos” hace referencia a actividad de hogar y no actividad de iglesia.

-La palabra traducida “sujeción” en el texto, Pablo la usa también en 3:4 con relación a la sujeción de los hijos hacia su madre. Por lo que muestra que “sujeción” no se refiere a no poderse expresar u hablar delante de los que están sujetos.

Usar el pasaje de 1Timoteo 2:11-15 para prohibir a la mujer dirigir oraciones o cantos o comentar la Palabra de Dios en la congregación, es hacer uso de una mala exégesis y hermenéutica.